

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

EXPEDIENTE CONTRATO: CONTR 2024 879322

OBJETO: SERVICIO DE DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN, DESINFECCIÓN (LOTE 1), Y SERVICIO DE CONTROL Y PREVENCIÓN DE LEGIONELOSIS DEL COMPLEJO DE LA JUVENTUD (LOTE 2) “ESTADIO DE LA JUVENTUD EMILIO CAMPRA” Y “PABELLÓN DEPORTIVO ANTONIO RIVERA” EN ALMERÍA, DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL EN ALMERÍA.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: CINCO MIL CIENTO CUARENTA EUROS CON OCHO CÉNTIMOS (5.140,08 €), IVA del 21% incluido.

Códigos CPV: 71620000- 0- Servicios de análisis.
90920000-2 - Servicios de higienización de instalaciones
90922000-6 - Servicios de control de plagas
90921000-9 - Servicios de desinfección y exterminio
90923000-3 - Servicios de desratización

Vista la propuesta formulada en la Memoria Justificativa de fecha 8 de octubre de 2024 del Director del Complejo Deportivo de la Juventud “Estadio de la Juventud Emilio Campra” y “Pabellón Deportivo Antonio Rivera” de Almería, de esta Delegación Territorial en Almería, por un importe máximo de licitación de CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO EUROS (4.248,00 €), IVA del 21% excluido, al que le corresponde un IVA por un importe de OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS CON OCHO CENTIMOS (892,08 €), y un total IVA incluido de CINCO MIL CIENTO CUARENTA EUROS CON OCHO CÉNTIMOS (5.140,08 €), que se financiará con cargo a las siguientes partidas presupuestarias:

Año	Importe	Posición Presupuestaria
2025	4.711,74 €	1600030000 G/12S/22700/04 01
2026	428,34 €	1600030000 G/12S/22700/04 01

Con un plazo de ejecución de 12 MESES desde la firma del contrato, prorrogable por 24 meses adicionales.



JUAN JOSE ALONSO BONILLO		24/10/2024 10:20:00	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwHIUfjrNki5h1489My0JOJV3i	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Visto el Pliego de Prescripciones Técnicas y visto que el Servicio Jurídico Provincial de Almería del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía ha informado el 16 de octubre de 2024 (Informe DEL SPJ ALMERÍA 2024/98) sobre el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir dicha contratación, esta Delegación Territorial de Almería, de acuerdo con los artículos 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (BOE 09/11/17).

RESUELVE

Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que regirán la contratación para el **Servicio de desinsectación, desratización, desinfección, correspondiente al Lote 1 y el servicio de control y prevención de legionelosis en el Complejo Deportivo de la Juventud “Estadio de la Juventud Emilio Campa” y “Pabellón Deportivo Antonio Rivera que se corresponde con el Lote 2, en Almería, Expte. CONTR 2024 879322**

En Almería, a la fecha de la firma electrónica
EL CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE
Por delegación (Orden de 20 de mayo de 2020, BOJA número 104),
EL DELEGADO TERRITORIAL EN ALMERÍA

FDO.: JUAN JOSÉ ALONSO BONILLO

JUAN JOSE ALONSO BONILLO		24/10/2024 10:20:00	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwHIUfjruNki5h1489My0JOJV3i	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	